



# PROPUESTA DE GOBIERNO

Elver Porfidio Cerón Chicunque

2024 - 2027

Siempre  
con el Pueblo



**PARA  
ALCALDÍA DE MOCOA  
MARQUE ASÍ**



**ELVER PORFIDIO CERON CHICUNQUE**  
**PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**



*Alcalde 2024 - 2027*

**Siempre  
con el Pueblo** 





# CONTENIDO

Así Governaremos Mocoa. _____	2
Mocoa, Modelo Administrativo y _____ de Atención Ciudadana.	4
Mocoa Productiva, Competitiva _____ Comercial y Solidaria.	7
Mocoa, Modelo y Ejemplo _____ Ambiental.	13
Desarrollo territorial y rural. _____	16
Mocoa, saludable y sin _____ desnutrición infantil.	17
Mocoa con Talentos Culturales y _____ Deportivos.	18
Mocoa, culta y educada. _____	20
Mocoa, con Infraestructura para _____ el Bienestar Ciudadano.	24
Mocoa Social. _____	27

**ELVER PORFIDIO CERÓN CHICUNQUE**, un ciudadano como ustedes, nacido en la vereda San Antonio de Mocoa, en el seno de una familia campesina, conformada por mi padre Manuel Esteban Cerón Gomez (QPD) y mi madre Ana Avelina Chicunque. Aspiro a ser su Alcalde, no me asusta esta responsabilidad debido a que tengo la experiencia suficiente para gobernar a Mocoa. En sus manos, ciudadanos de Mocoa, más que en las mías, residirá el triunfo o el fracaso de nuestro Municipio. Cada generación de Mocoanos ha sido llamada a ser testimonio de su lealtad por su tierra y nos van a preguntar si como jefes de policía combatimos los enemigos comunes del ser humano: como el secuestro, la extorsión, el atraco a mano armada, el microtráfico y todo tipo de delincuencia. Mi respuesta es que jamás me ha quedado grande esta tarea, afortunadamente soy un líder templado por la guerra e instruido por una paz dura y amarga. No esperaré que estén siempre de acuerdo conmigo, pero si esperaré la solidaridad y defensa de nuestro Municipio. Ciudadanos de Mocoa, no pregunten que puede hacer el Municipio por ustedes, pregunten que podemos hacer para que Mocoa sea grande y próspera.

Con una conciencia tranquila como nuestra única recompensa segura, con la historia como juez supremo de nuestros actos, marchó al frente del Municipio que tanto amo, con la bendición y la ayuda de Dios que pone y quita reyes, pero conscientes de que aquí en la tierra estamos para realizar su obra. A todos los que luchan por liberarse de las cadenas de la miseria les prometo hacer todo lo que este a mi alcance para ayudarlos a ayudarse a sí mismos, durante el tiempo que sea necesario. Si una ciudad no puede ayudar a los muchos que son pobres, no puede salvar a los pocos que son ricos. El 29 de octubre seremos ungidos en la Unidad Porque siempre hemos estado con el pueblo.

*Elver Porfidio Ceron Chicunque*



# ASÍ GOBERNAREMOS A MOCOA

- 1 RESPETAMOS LA LEY:** Somos respetuosos de las leyes, y procuramos cumplirla. Involucramos a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones y en el control de lo que se hace con los impuestos y recursos, que son sagrados.
- 2 NO ES POSIBLE GOBERNAR SÓLO:** Como líderes públicos es imposible gobernar sin alianza y la principal alianza es con la ciudadanía, con el Departamento, con el Gobierno Nacional, con la comunidad internacional, los empresarios y los innovadores. Entre todos debemos crear riqueza en nuestro Municipio y propender por un desarrollo incluyente y sostenible ambientalmente. Así pues, gobernaremos entendiendo que el Plan Nacional de Desarrollo llevado a cabo por nuestro presidente Gustavo Petro, denominado "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" apunta a 5 ejes de transformación: Ordenamiento del Territorio, Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación, Internacionalización, Transformación Productiva para la Vida y Acción Climática, y Convergencia Regional.

Nuestro plan de gobierno se denominará "SIEMPRE CON EL PUEBLO", dado que la filosofía última del sector público es garantizar la mayor felicidad posible, al mayor número de ciudadanos

- 3 CONSTRUIREMOS SOBRE LO DESTRUIDO Y TAMBIEN SOBRE LO CONSTRUIDO:** Mi voluntad política no se concentra en destruir sino en aprender de los errores y desaciertos, corregirlos y avanzar. Construiremos sobre lo destruido. Buscaremos inspirar confianza y potenciar el talento y la acción colectiva para convertir la Ciudad Moderna Administrativamente, en la Mocoa productiva, Competitiva, Comercial y Solidaria, en la Potencia Turística, en el Ejemplo Ambiental, en la Mocoa que apoya sus Talentos Culturales y Deportivos, en la Ciudad que Protege a sus Jóvenes de la drogadicción y en la Ciudad más Segura y Culta del Putumayo.

# MOCOÁ, MODELO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN CIUDADANA



La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee el Municipio. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados.

## EN ESTE SENTIDO, ES URGENTE:



### LA AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL

Es urgente pensar en la ampliación del Palacio Municipal, con el propósito de concentrar los servicios prestados por el Municipio y evitar que las dependencias estén dispersas por todo Mocoa.



### ESTABLECER UN SISTEMA MODERNO DE ATENCIÓN CIUDADANA

Debemos modernizar el sistema administrativo de tal manera que la ciudadanía tenga información, rápida, eficaz y concreta a todas sus inquietudes.



### REVISIÓN DEL CENSO DEL SISBEN

Es una vergüenza que en 8 años el SISBEN siga siendo un obstáculo para que gente humilde y pobre no reciba subsidio de adulto mayor, subsidio de familias en acción, renta ciudadana, y que los jóvenes no pueden matricularse gratuitamente en la universidad, no pueden recibir el apoyo de jóvenes en acción. Por estas razones se requiere una revisión total del SISBEN y una profunda reforma para evitar casos de injusticia social.





## FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL

Organizaré un nuevo Banco de Maquinaria: compraremos volquetas y demás maquinaria que le permita al Municipio de Mocoa mantener las vías rurales y urbanas con un mantenimiento adecuado y un mejor vivir para nuestros campesinos apoyando el transporte de la producción rural. No es justo que para arreglar carreteras rurales y calles urbanas se le pida combustible a las Juntas de Acción Comunal.



## REVISAREMOS LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO

Se requiere rediseñar la estructura orgánica del Municipio, de igual manera se buscará sistematizar la totalidad de la administración. Revisaremos con lupa el funcionamiento del tránsito Municipal, de la misma manera se revisará la operatividad y funcionamiento de los Agentes de Tránsito Municipal.

La función principal de los Agentes de Tránsito es preservar el orden público y brindar seguridad a los ciudadanos. Salvaguardar la integridad y los derechos de los peatones y los conductores. Prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas y la congestión vial. Con prioridad se debe capacitar los agentes de tránsito para que cumplan sus funciones a cabalidad y corregir de raíz las falencias denunciadas por la ciudadanía. Es urgente concientizar a los ciudadanos sobre el respeto a las señales de tránsito y al cumplimiento de los requisitos para poder transitar sin problemas.

Buscaremos que la Asamblea Departamental, mediante ordenanza, implemente una cátedra sobre normas de tránsito para los colegios.



## MOCOA, CIUDAD SEGURA Y MODELO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Mocoa debe recordar que en el periodo 2004-2007, no permití el ingreso del paramilitarismo a ningún lugar del Municipio de Mocoa. En periodo 2012-2015 fuimos el segundo Municipio más seguro del país. ¿ A qué horas Mocoa perdió su seguridad?

Sin ningún temor y con la ayuda de nuestro Dios, seremos mano firme recuperando la seguridad de nuestra ciudad.

*El artículo 315 numeral 2 de la Constitución Nacional, enumera como una de las atribuciones del alcalde: "Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La policía nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante".*

- Mocoa requiere una revisión total de sus cámaras de seguridad.
- Se formulará un verdadero proyecto de convivencia ciudadana y se llevará a la práctica.
- Se buscará establecer estrategias de seguridad con la solidaridad ciudadana en cada barrio.
- Trabajaremos de la mano con la ciudadanía, la policía y el ejército, con la colaboración de la fiscalía, en la lucha contra el crimen, como atracos a mano armada, secuestros, extorsiones, amenazas entre otros.
- En seis meses no tendremos habitantes de calle. La tarea se hará brindándoles un trato como seres humanos. Las persecuciones de un lugar para otro no resuelve el problema.
- Revisaremos el actuar de nuestros hermanos venezolanos. Los que vienen a trabajar dignamente no tendrán problema; pero los que sean sorprendidos delinquiendo se buscará deportarlos a su país.





## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se creará la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente.

Se creará la unidad de Gestión y Formulación de Proyectos.

Se garantizará la participación ciudadana rural en los procesos de planificación, presupuesto, inversión y seguimiento de la gestión de nuestra administración a través de mesas de concertación con la comunidad.

## MOCOA PRODUCTIVA COMPETITIVA, COMERCIAL Y SOLIDARIA



### A. Sector Agropecuario:

El desarrollo económico local puede definirse como el proceso organizado, planificado y concertado de creación de riqueza de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se condicionan. Las actividades económicas básicas en las sociedades humanas, son las que permite la alimentación.

El municipio de Mocoa cuenta con un área total de una extensión de 1.223 km<sup>2</sup>; se estima que de las 33.824 has de uso agropecuario, existen 18.559 has para el desarrollo de actividades predominantemente agrícolas, el área para desarrollo silvopastoril y silvícola se estima en 15.262 has, en relación a la actividad pecuaria, estas se desarrollan con especies menores en pequeña escala. Por otro lado, se han identificado 16 sistemas productivos entre los cuales se encuentran: cacao, plátano, yuca, maíz, chontaduro, caña, café, ganadería de carne, piscicultura y especies menores, entre otros.



Entre los problemas se encuentran: la baja competitividad, la limitada infraestructura para transportar y comercializar los productos agropecuarios, el uso ineficiente de los factores de producción (tierra y agua), baja cobertura de los servicios de extensión agropecuaria y la escasa innovación en los sistemas productivos.

El municipio de Mocoa cuenta con 7 líneas productivas representativas (ganadería, piscicultura, avicultura, cacao, café, caña, plátano), las cuales han sido priorizadas en CMDR. Desde el punto de la explotación agrícola, los rendimientos por unidad de superficie son inferiores a los promedios nacionales por lo cual se requieren acciones de transferencia de tecnologías y apoyo con urgencia en el plan de subsidio a la producción de alimentos.

En el Putumayo hay 7.587 cabezas de ganado, 913 vacas de ordeño y una producción diaria de 4.152 litros de leche. Sin embargo Mocoa tiene solo el 3.6% del total de cabezas de ganado en el departamento. El sector acuícola por su parte, se estima que el 6% de la totalidad de peces sembrados en el departamento se ubican en el municipio de Mocoa. Obteniendo un importante impacto económico, logrando beneficiar a 215 familias, que en 410 estanques se producen 110 Ton / año.

Por lo anterior, el Municipio de Mocoa, para el cumplimiento de sus fines pertinentes, debe prestar el servicio de asistencia técnica directa a los pequeños y medianos productores. Es necesario la contratación de profesionales, tecnólogos y técnicos del sector agropecuario, para apoyar el proceso de recopilación de información primaria para la formulación de nuevos proyectos de inversión.

Es de vital importancia la Estructuración de proyectos productivos y agropecuarios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población rural.

**1** Crearemos políticas claras para lograr el crecimiento económico de nuestro Municipio, para atraer inversionistas que quieran hacer empresa. Para ello, tramitaremos un acuerdo municipal donde se exonere de impuestos por el término de 10 a 15 años a cambio de empleo para la gente que viva en el municipio.



- 2 Las empresas y comerciantes que prefieran los productos producidos y fabricados en nuestro Municipio recibirán un incentivo tributario del 5 % al 10%, mientras las empresas y comerciantes que prefieran productos de otros lugares del país, a pesar que los produce nuestra gente, al momento de pagar impuestos se les incrementará del 5%. hasta el 10%.
- 3 Se realizará la Zonificación Agroecológica del municipio de Mocoa, con el propósito de optimizar el uso del suelo en la producción agrícola, pecuaria, piscícola, forestal y ambiental; lo cual, permitirá una mejor Asistencia Técnica al pequeño y mediano productor y que el municipio cuente con una herramienta de planificación para la formulación de proyectos y gestión de recursos, a nivel nacional e internacional.
- 4 Mejorar la productividad y competitividad de las líneas priorizadas en el municipio de Mocoa, a través de la implementación y certificación en Buenas Prácticas Agrícolas-BPA.
- 5 Se otorgarán subsidios a la producción agropecuaria en especial para los diferentes cultivos tradicionales, hasta por un monto de un salario mínimo por hectárea, previo acompañamiento técnico
- 6 Fortalecer y apoyar procesos de emprendimientos en el sector rural, en especial con jóvenes y mujeres cabezas de hogar.
- 7 Apoyar y consolidar a las Asociaciones de Productores del municipio de Mocoa, para que sean gestoras de su desarrollo y permitan generar estrategias de una economía de inclusión.
- 8 Fortalecer el CMDR, como un espacio de concertación de las comunidades rurales
- 9 Mejorar la accesibilidad y conectividad en veredas, para mejorar los procesos de comercialización de sus productos.
- 10 Se implementará la puesta en marcha de la Empresa Comercializadora de Productos Agropecuarios y otros de Mocoa, la cual será encargada de generar los procesos de compra de los diferentes volúmenes de producción que se generen en el municipio de Mocoa.

- 11** Promover la comercialización de productos agropecuarios sostenibles, a través de mercados campesinos y aquellas organizaciones de productores que dispongan de productos con registro INVIMA. Se concertará con tiendas y supermercados un stand permanentemente para la venta de productos de Mocoa y se impulsarán las ferias de emprendimiento

## GANADERÍA

- 12** Trabajaremos para implementar ganadería de leche, estabulada, teniendo en cuenta que es un sistema ideal para aquellas fincas que tienen poca área y pendientes altas, con el propósito de aumentar la carga y disminuir el impacto negativo al ambiente y para que nuestro campesinos vuelvan a producir leche y queso. Este sistema de producción permitirá convertir sus pequeñas fincas en empresas productivas y lograr que sus hijos deseen seguir viviendo en el campo. Se fortalecerán los proyectos de ganadería porcina, bovina, caprina, ovina y avícola en todas sus dimensiones.
- 13** La Pesca es una actividad económica del sector primario que cría especies de peces para el consumo familiar o para el comercio.

## ENERGÍA VERDE PARA MOCOA

- 14** Convertiremos a Mocoa en ciudad pionera en uso eficiente de energía y en la implementación de fuentes no convencionales de energía renovables que sean intensivas en conocimiento e innovación, en armonía con la naturaleza y las potencialidades territoriales, según lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se debe tener en cuenta que la ANM, Agencia Nacional de Minería, es la autoridad nacional encargada de lograr una minería verde y bien hecha, que le aporte al país y a las regiones. Por tanto me acogeré a lo establecido en la Constitución y la ley. Apoyaremos en la formalización de los mineros artesanales y de pequeña minería. Vigilaremos el cumplimiento de las normas ambientales y la responsabilidad social de los proyectos mineros presentes en el municipio de Mocoa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026 aprobado con la ley No. 2294 de mayo 19 de 2023, denominado "Colombia Potencia Mundial de la Vida", define en su cuarto eje la importancia de diversificación de las actividades productivas que profundicen en el uso de energías limpias, que respeten garanticen los derechos humanos, la apropiación del conocimiento y la innovación.

Tendremos en cuenta la articulación de la minería de todos los minerales presentes en el municipio en el PBOT, el uso de suelo y los determinantes ambientales



## B- MCOCA POTENCIA DE ECOTURISMO

Para poder identificar el potencial turístico de un territorio es necesario la elaboración del Plan Turístico Municipal.

- 1 Gestionaremos la creación del ente municipal que coordine el Turismo y la Cultura Municipal. Como entidad encargada de apoyar y fortalecer el Turismo y la Cultura, sostenible o responsable "que respeta tanto a la población local como al viajero, el patrimonio cultural y el medio ambiente".
- 2 Los emprendedores turísticos tendrán al menos 2 profesionales expertos en formulación de proyectos para gestión de recursos en FONTUR quienes serán responsables de apoyar en la formulación de proyectos para este fondo y otras instituciones de nivel regional, nacional e internacional.
- 3 Promoción y Posicionamiento del Destino Mocoa. Para la promoción del destino Mocoa se diseñará la estrategia de mercadeo o marketing territorial, que enlace la información turística sistematizada y la concentración de la información en un portal de turismo municipal que articule la oferta territorial y la oferta de los prestadores de servicios turísticos mediante un aula virtual y la construcción de un museo que dé a conocer nuestra cultura, historia, nuestros ecosistemas y toda la riqueza turística existente.



#### **4 Infraestructura Turística**

Se desarrollará la implementación de una infraestructura turística de calidad, mediante la accesibilidad a los atractivos turísticos, mejoramiento de la conectividad y comunicación, y la señalización vial general y turística.

#### **5 Aprovechamiento con responsabilidad de los recursos naturales**

Desarrollar la información, infraestructura y condiciones de seguridad necesarias para aprovechar eficientemente los atractivos de naturaleza y bienestar mediante la caracterización y el levantamiento del inventario de la flora, la fauna, y la biodiversidad presentes en los atractivos turísticos de naturaleza. Se diseñará el Producto de Turismo de Naturaleza (Ecoturismo, Turismo de aventura, Turismo rural comunitario, Aviturismo, Turismo científico especializado)

**6** Articulación con el Plan Departamental de Turismo para obtener recursos del fondo nacional de turismo FONTUR para su implementación y operación.

**7** Fomentar la educación ambiental para conservar, restaurar y proteger los ecosistemas que nos conlleven a generar una nueva identidad y sentido de pertenencia.

**8** Realizar un santuario de flora y fauna, iniciando desde la desembocadura del río la TARUCA y SANGOYACO, lugar donde se inició la avenida flujo torrencial, con cierres perimetrales, adecuación y embellecimiento de senderos con las comunidades de la zona, para generar una cultura de conservación y una economía local con proyección nacional e internacional.





## MOCOA, MODELO Y EJEMPLO AMBIENTAL



### 1 Fomento y gestión ambiental

- Reglamentación de políticas públicas y establecimiento de prioridades con asignación presupuestal para la ejecución de la política pública del agua y suelo.
- Hacer cumplir los determinantes ambientales.
- Estímulo y vigilancia del turismo ecológico y paisajístico.
- Preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural

### 2 Conservación de la biodiversidad y las fuentes hídricas:

- Se comprarán terrenos estratégicos para la conservación y protección de nacimientos de fuentes hídricas, de especial interés para garantizar el abastecimiento de agua para nuestro territorio.
- Gestionaremos un sistema de pagos por servicios ambientales para proteger el ecosistema y mejorar el bienestar de nuestros campesinos.
- Protección y conservación de fauna y flora endémica del municipio, especialmente la que se encuentra en vía de extinción.
- Pondremos en práctica los cuidados del agua tanto en su protección como en el uso eficiente del agua teniendo en cuenta los patrones de consumo.
- Daremos cumplimiento a la sentencia 4360 de 2018 sobre las medidas para reducir la deforestación y la emisión de gases efecto invernadero, así como las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático de nuestro municipio. (Se impulsará el desarrollo de sistemas agroforestales, silvopastoriles, de aprovechamiento de productos no maderables del bosque y turismo de naturaleza bajo el liderazgo de organizaciones comunitarias)

- Descontaminación de las riquezas hídricas de Mocoa: Río Pepino, Río Rumiyaco, Río Mulato, Río Sangoyaco y Taruca, y demás caños que atraviesan nuestra ciudad.
- Construcción de sistemas sépticos para tratamiento de aguas residuales en el sector rural del municipio.
- Implementación del Catastro Multipropósito que hace parte de la transformación del Ordenamiento Territorial alrededor del agua.
- Gestionaremos el establecimiento del lugar que denominaremos el santuario de la fauna, que consiste en adquirir un predio aun no intervenido totalmente, donde se pueda repoblar con las especies nativas de esta región y con la prohibición absoluta de cazar en ese lugar. Allí se llevarán los animales incautados, se preservarán las casas existentes transformándolas en posadas turísticas y se construirán senderos ecológicos.

### 3 PLANEACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- Fortalecer el comité de Gestión de Riesgo Municipal, capítulo sector rural, en el que se garantice el trabajo y la efectividad en las diferentes estrategias para proteger a la población vulnerable y a nuestro territorio en general.
- Trabajar coordinadamente con todas las dependencias del orden Departamental y Nacional de gestión de riesgo, para prevenir y mitigar el riesgo eminente de nuestra gente.
- Gestionaré para que se siga avanzando en las obras de mitigación y prevención de la quebrada Taruca, Mulato, Sangoyaco, Pepino, Rumiyaco y Río Mocoa.
- Seguiremos avanzando con la reubicación de poblaciones, afectadas y con poblaciones en eminente riesgo de desastre.
- Gestionaremos el cumplimiento de compromisos con las familias damnificadas de la avenida torrencial.
- Trabajaré de la mano con las familias damnificadas de Mocoa, que aun luchan por sus viviendas incumplidas.

### 4 ESQUEMA BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Organizar jurídicamente los predios rurales del municipio para la ejecución de proyectos rurales sin inconvenientes de uso del suelo.

## 5 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Fortalecimiento de las actividades de reciclaje y proyectos pilotos de aprovechamiento de residuos para producir compostaje – abono orgánico. Promoción de su aprovechamiento entre ciudadanos a través de un sistema de incentivos que permita: 1) Separar en la fuente, 2) Aprender sobre el valor de los residuos orgánicos y cómo aprovecharlos a través de compostaje, 3) Incluir al reciclador de su barrio, 4) Promover la economía solidaria de organizaciones de recicladores para el aprovechamiento y comercialización de productos reciclables que hoy no son usados.
- Actividades pedagógicas para la separación de los residuos en zonas urbanas y rurales, y su articulación con instituciones públicas y privadas para la implementación de proyectos pedagógicos.
- Promover un sistema de escombreras para recepcionar, transformar y aprovechar los residuos de construcción y demolición (RCDs).
- Mantener las áreas públicas y zonas verdes en buen estado.
- Desarrollar proyectos que busquen el abandono de plásticos de un solo uso y se incentive otros medios más eco amigables.

## Tareas prioritarias:

- El replantamiento del funcionamiento de EMAS Putumayo por una empresa pública.
- El manejo adecuado de los residuos sólidos realizando la clasificación y separación en la fuente fundamentando en las tres R (Reducir-Reciclar-Reutilizar) para generar una economía circular para contribuir en la conservación del medio ambiente convirtiendo un problema en una oportunidad de negocio.
- Recuperación de fuentes hídricas por vertimientos de lixiviados provenientes de la porcicultura a través de Biodigestores caseros generando gas y abono.
- Disminución de los efectos de gas invernadero que atribuyen al cambio climático a través de pagos por servicios ambientales y programas de reducción de CO<sub>2</sub> y restauración ecológica.
- Calidad de vida de la comunidad mocoense, saneamiento básico con base en las necesidades de sectores rurales y urbanos.



- Formular un Plan de Educación Ambiental para el Municipio con programas de Educación Ambiental permanentes, ligados a la cultura ciudadana, para incidir en las relaciones persona con el entorno mediante mesas ambientales, talleres, redes sociales e interinstitucionales, medios de información y comunicación.

## IV- DESARROLLO TERRITORIAL RURAL



- 1 Plan urbanístico para el sector de las planadas- clave para formular plan de acueducto y alcantarillado y servicio de energía.
  - 2 Vivienda rural. Generar proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda rural para las personas más vulnerables y comunidades étnicas, dotadas de los estándares mínimos de calidad, que permita dignificar la comunidad campesina del Municipio de Mocoa.
  - 3 Vías rurales. Realizar la pavimentación y/o mejoramiento de vías rurales, buscando mejorar la facilidad de movilidad de campesinos y productos agrícolas, disminuyendo los tiempos y costos de transporte.
- La vía rural de Condagua - Yunguillo, requiere de especial atención. Trabajaremos para mejorarla de inmediato y buscaremos apoyo para construir placa huellas al máximo.
  - La vía Mocoa - San Antonio debe ser priorizada en su pavimentación.
  - La vía de Pueblo Viejo a Montclar debe terminarse, sea supavimentación o su mejoramiento.
  - La vía al Resguardo Kanza Biya debe ser pavimentada en placa huella.
  - Continuaremos con la placa huella a la Vereda Chontayaco.

- La vía que conduce al relleno sanitario debe construirse en placa huella.
- La vía de Puerto Limón, Pasera y Villagloria debe ser priorizada en placa huella.

## V- MOCOA SALUDABLE Y SIN DESNUTRICION INFANTIL



Trabajaré en atención primaria en salud acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, ley 2294 de 2020, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” para cual se realizarán las siguientes acciones:

Construiré y mejoraré los centros y puestos de salud existentes y buscaré la financiación para ampliar la cobertura.

Ley 715: Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

- 1 Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
- 2 Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
- 3 Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- 4 Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.

- 5 Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
- 6 Priorizar el gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico.
- 7 Cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
- 8 Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoveré la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación e ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

## VI- MOCOA CON TALENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS



### “NO MAS TALENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS PIDIENDO CARIDAD EN LOS SEMÁFOROS”

- 1 **Infraestructura deportiva y recreativa:** Invertir en la construcción y mejora de espacios deportivos y recreativos, como canchas, parques y gimnasios. Esto permitirá que la comunidad tenga acceso a instalaciones adecuadas para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y actividades físicas.
- 2 **Programas de promoción y formación deportiva:** Implementar programas para fomentar el deporte desde edades tempranas, tanto en el ámbito escolar como en el comunitario. Esto puede incluir escuelas deportivas, talleres, cursos y eventos para descubrir talentos y motivar a los jóvenes a involucrarse en el deporte.

- 3 **Apoyo a deportistas locales:** Establecer un sistema de apoyo y reconocimiento a los deportistas locales destacados. Esto puede incluir becas, ayudas económicas, acceso a entrenadores especializados y oportunidades para participar en competencias nacionales e internacionales.
- 4 **Fomento del deporte inclusivo:** Garantizar que las instalaciones deportivas sean accesibles para personas con discapacidad y promover programas inclusivos que permitan la participación activa de todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades físicas.
- 5 **Eventos deportivos y recreativos:** Organizar y apoyar eventos deportivos y recreativos en el municipio. Estos eventos no sólo fomentan la actividad física, sino que también pueden atraer turismo y generar ingresos para la comunidad.
- 6 **Campañas de Concientización:** Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del deporte y la actividad física para la salud y el bienestar. Esto puede incluir charlas educativas, material informativo y actividades para promover un estilo de vida activo.
- 7 **Alianzas con el sector privado:** Establecer alianzas con empresas y organizaciones privadas para obtener recursos adicionales y apoyo para el desarrollo del deporte en el municipio. Esto puede incluir patrocinios, donaciones y programas conjuntos.
- 8 **Seguridad y prevención:** Garantizar la seguridad en las instalaciones deportivas y promover medidas de prevención de lesiones en la práctica deportiva. Esto incluye la capacitación de entrenadores y la adopción de protocolos adecuados.
- 9 **Uso eficiente de recursos:** Asegurar el uso eficiente de los recursos destinados al deporte, realizando un seguimiento y evaluación de los programas implementados para medir su impacto y hacer ajustes si es necesario.



- 10 Integración con otros sectores. Promover la integración del deporte con otros sectores como la educación, la salud y el desarrollo social, para fortalecer su impacto y beneficios en la comunidad.
- 11 Construiré y mejoraré coliseos cubiertos, y los que sea posible, se convertirán en canchas sintéticas.
- 12 CONSTRUIREMOS CANCHAS SINTÉTICAS MUNICIPALES .para que accedan los jóvenes no que poseen recursos para pagar.
- 13 Realizaremos convenios con los diferentes gimnasios de Mocoa, para que los jóvenes de familias humildes puedan acceder a este deporte.
- 14 Apoyaremos deportes no muy conocidos como cross master.

## VII

## MOCOA CULTA Y EDUCADA



### Educación, Familia, Convivencia y Paz.

**ARTÍCULO 259.** Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Solo resaltar que esta agenda nos determinó 17 retos – objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental.

El reto es formidable, pero tenemos que acometerlo, si somos responsables y solidarios con el futuro de nuestra niñez y juventud.



**EL OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD** – “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, nos compromete a incluir este objetivo en nuestro Programa de Gobierno.

La necesidad de dotar al Municipio de un Plan de Desarrollo Educativo coherente con la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA “POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026” y los ODS, se fundamenta en la comprensión de que la educación, como principal fuente de saber, se constituye en la época actual en la más cierta posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social de la nación.

### **Acción No 1.**

Promoveré la Resignificación de los PEI en las instituciones

Educativas Urbanas, I.E. Instituciones Educativas Rurales - IER y centros educativos rurales – CER del municipio de Mocoa.

Promoveré con las instancias del Gobierno Escolar de los Establecimientos Educativos las modificaciones de fondo a los Proyectos Educativos Institucionales –PEI, para fortalecer el programa de ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA y sean las promotoras de la educación integral y de calidad que se merecen sus hijos(as); en concordancia con los artículos, 44, 67 y 68 de la Constitución Nacional, los artículos 77, 88,119,121,125,129,143,147,168, 189 y 308 de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA “POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026”, los objetivos del Desarrollo Sostenible 3, 4 y 16 - Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, la Ley 2025 de 2020 y las Competencias otorgadas a la alcaldía.

### **Acción No 2.**

Promoveré los ajustes a los Manuales de Convivencia en las instituciones Educativas Urbanas, I.E. Instituciones Educativas Rurales - IER y Centros Educativos Rurales – CER del municipio de Mocoa.

En calidad de presidente del Comité Escolar de Convivencia Municipal, promoveremos con las instancias del Gobierno Escolar, las modificaciones a los Manuales de Convivencia, en concordancia con el artículos 201, 203 y 348 de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026 y el objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, en el marco de la Ley 1620 de 2013 - Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, y desde la escuela aclimatar, el anhelo de los(as) Colombianos(as) y una vida tranquila y en paz.

### **Acción No 3.**

Promoveré un replanteo de fondo a los Planes curriculares en las instituciones Educativas Urbanas, I.E. Instituciones Educativas Rurales - IER y centros educativos rurales CER del municipio de Mocoa

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ley 1064 de 2006 - por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

### **Acción No 4.**

Promoveré la resignificación de los Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT en las instituciones Educativas Urbanas, I.E. y Rurales y centros educativos rurales del municipio de Mocoa.

### **Acción No 5.**

Cumpliré a cabalidad con lo ordenado en los artículos 203 y 204 de la Ley 1098 de 2006.

Con el acompañamiento del ICBF, Comisaría de Familia y Personería Municipal adelantaré los procesos pertinentes, para brindar la atención a la primera infancia, en cumplimiento con el artículo 77 - Parágrafo 2 literal m del de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026, LEY 1523 DE 2012 y los artículos 203 y 204 de la Ley 1098 de 2006.

### **Acción No 6.**

Promoveremos la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH.

## Acción No 7.

### Infraestructura y equipamiento Educativo.

Gestionaremos y/o Cofinanciaremos en el marco de los Planes de Mejoramiento Institucionales inversiones en mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa.

Así mismo gestionaremos y/o Cofinanciaremos dotación de equipos y herramientas pedagógicas con el fin de mejorar, hacer efectivos y eficientes los procesos de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos educativos del municipio.

### Promoción de la educación cultural y apoyo a los artistas / talentos regionales.

- 1 Generar, adecuar, construir o gestionar espacios con una infraestructura optima y segura para la enseñanza de programas culturales como:



- Actuacion- Teatro
- Baile Cultural
- Canto- Musica
- Modelaje Inclusivo
- Teatro
- Reinados
- Culturales-Ecologicos.
- Concurso de Bandas.

- 2 Gestionar recursos para apoyar clases de educación cultural en sectores rurales y población vulnerable.
- 3 Crear proyectos de participación en el municipio con eventos que promuevan el sector comercial a través de participación de cantantes, academias de baile y modelaje que atraigan espectadores de otros municipios para crear sostenibilidad económica.
- 4 Institucionalizar la casa de la cultura y contar con docentes que fortalezcan las habilidades y conocimientos de la cultura regional y nacional en nuestros niños, jóvenes y adultos.

- 5 Apostarle al manejo intensivo de redes sociales, promocionando la importancia del **MARKETING DIGITAL** en las diferentes actividades comerciales y culturales, posicionando al municipio de forma digital tanto en el departamento como en el país.
- 6 Forjar convenios con eventos nacionales, donde los artistas y talentos regionales puedan representar al municipio y al departamento.
- 7 Crear y apoyar eventos para:  
La mejor voz- Locución.  
Reinado mujeres reales.  
Reinado madres de familia.  
Pasarela / Reinado de la Inclusión.
- 8 Museo de la Cultura.
- 9 Institucionalizar festivales musicales y de baile.

## VIII- **INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR CIUDADANO**



- 1 Trabajaremos con la participación de la gente en el sistema de mingas para la pavimentación de calles, donde el Municipio aporta todos los materiales, la maquinaria y personal.
- 2 Gestionaremos la construcción de coliseos cubiertos y polideportivos. Algunos coliseos serán canchas sintéticas.

Se hará énfasis en el arreglo de caminos rurales como parte del desarrollo rural.

Trabajaré en proyectos de infraestructura para descongestionar el tráfico vehicular en la ciudad.

Gestionaremos recursos para construir puentes peatonales y preservar la vida de los peatones.



Seguiremos insistiendo en las obras inconclusas de unidad de riesgos, con prioridad en la nueva plaza de mercado.

Mejoraré la presentación de la actual plaza de mercado y sus parqueaderos.



## VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Banco de Tierras. Es necesario adquirir tierras aptas para vivienda para poder jalonar programas de vivienda.

- 1 Trabajaremos y cofinanciamos proyectos de vivienda y de mejoramiento de vivienda. Pero si por alguna circunstancia no es posible conseguir viviendas, entregaremos lotes con servicios como subsidio en especie.
- 2 Lucharé para rescatar proyectos de vivienda que llevan 7 años sin terminarse.
- 3 Si no es posible conseguir vivienda de interés social, procuraremos entregar lotes con servicios, que serán entregados como subsidio en especie.



## SERVICIOS PÚBLICOS Acueducto urbano

Se han realizado inversiones por 31 mil millones de pesos en el acueducto municipal, la comunidad sigue padeciendo por la deficiencia en la prestación del servicio de agua potable, a pesar de las inversiones el servicio no es continuo y en especial en la temporada de más lluvias el servicio es suspendido consecutivamente. Teniendo en cuenta los insuficientes resultados, desde nuestra administración proponemos realizar un estudio que permita dar una solución definitiva y permanente al abastecimiento de agua potable al municipio de Mocoa.

En la actualidad, la fuente principal de suministro para el municipio es el Río Mulato, sin embargo, esta se encuentra en un sector proclive a los deslizamientos y fallas geológicas activas según el informe del servicio geológico colombiano - SGC.

**Por lo tanto, enfocaremos primeramente nuestros esfuerzos en:**

Encontrar otra fuente alterna de abastecimiento, que permita garantizar la continuidad en la prestación del servicio de agua, fuente que debe cumplir con las condiciones geológicas y ambientales que le permitan a la ciudad de Mocoa seguir desarrollándose con servicios públicos de calidad.

Elaborar de manera participativa los estudios y diseños de un sistema integrado de abastecimiento de agua para el municipio de Mocoa.

Como solución a corto plazo proponemos la construcción de depósitos o reservorios de agua de gran capacidad, contiguos al desarenador ubicado en la vereda Las palmeras, garantizando de esta manera en corto plazo, la continuidad en la prestación del servicio de agua.

Fortaleceremos la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A E.S.P, constituida durante mi administración de la vigencia 2012-2015, para que sea financieramente sostenible y pueda brindar más y mejores servicios a nuestros ciudadanos.

Bajo gravedad de juramento manifiesto que nunca se privatizará este servicio.



### ACUEDUCTO RURAL

Con prioridad en nuestro periodo de gobierno, llevaremos soluciones definitivas en materia de servicios públicos a las comunidades rurales, en especial las relacionadas con el suministro de agua apta para el consumo humano, siendo

nuestro municipio uno con los mayores índices de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA, es por esto que durante nuestra administración propenderemos por:

El fortalecimiento de los acueductos rurales, los cuales de acuerdo a sus capacidades serán administrados por las JAC o asociaciones de usuarios.

En sectores de expansión urbana como es el caso de las veredas Planadas, Pepino y Rumiayaco, diseñaremos y construiremos un acueducto acorde a las necesidades del sector, con el caudal y las presiones suficientes para abastecer a la población asentada en este territorio y proyectado a 30 años, teniendo en cuenta la dinámica poblacional de la zona.

La construcción de nuevos sistemas de abastecimiento de agua, los cuales deben suministrar agua apta para el consumo humano.

La reconstrucción y/o rehabilitación de los sistemas existentes que necesitan una intervención inmediata, con el fin de garantizar la prestación adecuada del servicio.

**Nueva Betania tendrá su acueducto completo, en todas sus dimensiones.**



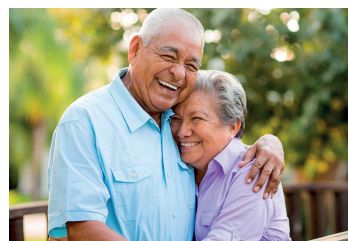
## ALCANTARILLADO

Desde nuestra administración daremos continuidad a la ejecución de las obras contempladas en el Plan Maestro de Alcantarillado, acelerando los procesos de planificación y ejecución de las obras, será

nuestro compromiso que la construcción de los colectores finales y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAP, sea una realidad.

En el sector rural realizaremos en primera instancia los estudios y diseños de los sistemas de alcantarillado sanitario, requisito indispensable para la gestión de los recursos y ejecución de las obras, será nuestro compromiso que el saneamiento básico del sector rural sea uno de los principales ejes de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

**IX- MOCOA SOCIAL**



## PROTECCIÓN A LA NIÑEZ

- 1 Mocoa requiere un líder social que ponga los ojos en los más necesitados, por esa razón crearemos el BANCO DE ALIMENTOS, para proteger a nuestra niñez de la desnutrición infantil.

- 2 PRIMERA INFANCIA: Prioridad atención a la niñez, en el marco de las leyes establecidas, para ello SE APLICARÁ LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA.

## ADULTO MAYOR

El adulto Mayor debe ser atendido como un ser humano, sus recursos deben ser invertidos en su bienestar y no en negocios de particulares.

Gestionaremos la ampliación de cobertura de cupos para el subsidio al adulto mayor.

Apoyaremos el funcionamiento de los centros día.

Apoyaremos las actividades culturales de los adultos mayores.

Destinaremos recursos para apoyar con mercados a los adultos priorizados y que no reciben subsidio del gobierno nacional.

Se ofrecerán brigadas de atención médica especializada para los adultos mayores

## MESA AFRO

- 1 Financiamiento para los talentos deportivos y culturales de las comunidades afrodescendientes del municipio de Mocoa.
- 2 Institucionalizar las fiestas patronales para los consejos y organizaciones AFRO del municipio de Mocoa.
- 3 Vincular un profesional afro, que se encargue del enlace étnico en el municipio.
- 4 Generar espacios de Participación en la mesa de víctimas para las comunidades afro del municipio de Mocoa.
- 5 Fortalecimiento para la legalización de consejos comunitarios afrodescendientes del municipio de Mocoa.
- 6 Institucionalización del festival de danzas de Puerto Limón.
- 7 Participación en los proyectos de vivienda para las comunidades afros del municipio de Mocoa.

- 8 ▶ Consecución de cupos para las comunidades afro de Mocoa en los proyectos de pagos por servicios ambientales.
- 9 ▶ Participación en los proyectos de recursos de regalías para todos los consejos y organizaciones afro del municipio de Mocoa que tengan reconocimiento del ministerio del interior.
- 10 ▶ Campeonato de la confraternidad Afro para el mes de mayo en el municipio de Mocoa.
- 11 ▶ Compra de tierras para los consejos comunitarios afros de Mocoa.
- 12 ▶ En Puerto Limón se construirá la Biblioteca Pública y un salón para escuela musical

## COMUNIDADES ÉTNICAS

- 1 ▶ Trabajaré de la mano con las comunidades indígenas de Mocoa. Se hará consulta previa en la formulación del plan de desarrollo, donde quedará establecido sus prioridades y apoyos.
- 2 ▶ La comunidad de Yunguillo tendrá un profesional de la región, vinculado al Municipio y dedicado a formular los proyectos de la comunidad.
- 3 ▶ Se jalonará recursos de regalías para desarrollar proyectos con las comunidades.
- 4 ▶ Se apoyará las fiestas del perdón o carnavales.

## POBLACIÓN LGTBI

- 1 ▶ Políticas públicas que apoyarán la reafirmación de las identidades de género y orientación sexual sin barreras para todas las personas no binarias y transgéneros en Colombia.
- 2 ▶ Avanzar significativamente en la inclusión socio-laboral con trabajo digno y decente.



- 3 Acceso y permanencia en el sistema educativo en entornos seguros y libres de violencias.
- 4 En el marco de la jurisprudencia constitucional, se avanzará en eliminar trabas y estigmas para reconocer la unión de parejas del mismo sexo y sus derechos a la adopción y a la seguridad social.
- 5 El sistema de salud apoyará y acompañará con soporte médico y psicosocial el tránsito de género con protocolos explícitos y con la participación de la población trans.

## MUJERES

- 1 El desarrollo económico sostenible y la protección del ambiente imposible hacerlo sin las mujeres, apoyaremos sus proyectos.
- 2 Apoyaremos a la mujer como el centro de la vida y educadoras hacia la paz.
- 3 Garantizaremos de los derechos en salud plena para las mujeres.
- 4 Cero violencias contra las mujeres.
- 5 Procuraremos una sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género.
- 6 La mujer recibirá en este gobierno el apoyo concreto que necesita, en el desarrollo integral para el cumplimiento de su noble trabajo; no solo capacitación ideológica- política.

## JUVENTUD

- 1 Generaremos espacios de Participación y Construcción Juvenil.
- 2 Trabajaremos en los Enfoques de la Política Pública para la vida digna de las juventudes.
- 3 Se desarrollarán Líneas de la Política Pública de Juventud.

- 4 Buscaremos la oferta institucional para la juventud, su desarrollo y oportunidades de empleo- serán prioridad en mi gobierno.
- 5 Trabajaremos sin descanso por una juventud sin drogadicción.
- 6 Construiremos espacios para que la juventud ocupe su tiempo libre, en deporte y cultura.
- 7 Habrá guerra sin cuartel para los vendedores de sustancias psicoactivas, mariguana, bazuco y otras.

## VÍCTIMAS

- 1 Se necesita una oficina única y exclusivamente para atención a las víctimas y sus problemáticas comunitarias.
- 2 Que se agilice la legalización de los planes de reubicación. Se compren tierras para las víctimas de los planes de reubicación aprobados y que se agilicen los planes de retorno y reubicación para los que ya están aprobados.
- 3 La mesa de víctimas tendrá todo el apoyo institucional y financiero para el cumplimiento de sus funciones y desplazamiento

## DISCAPACITADOS

Debe precisarse que algunas de las normas que se mencionan dentro de los antecedentes, aun son aplicables y por lo tanto, son pilares de esta Política Pública.

### **Constitución Política de 1991:**

Artículo 13 inciso 3, establece que: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra Ellas se cometan."

Artículo 47, establece que: "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran."

Artículo 54, establece que: "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer información y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud."

Ley 762 de julio 31 de 2002 por la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con en este marco legal trabajaremos en la inclusión efectiva de la población con discapacidad.

## **ORGANIZACIONES SOCIALES**

Trabajaremos mancomunadamente con las organizaciones sociales, asociaciones, fundaciones, entre otras.

Las Juntas de Acción Comunal tendrán prioridad en la ejecución de recursos en el Marco de la Resolución 358 del año 2023.

## **ORGANIZACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES**

Promover y apoyar a organizaciones Formales dedicadas a la protección de animales. (Ley 1774 de 206)

## **POBLACIÓN MIGRANTE**

Nos acogeremos a las políticas nacionales de población migrante, en aspectos humanitarios y demás acciones sociales.

## **ORGANIZACIONES COMERCIALES**

Apoyaremos el comercio local, insistiendo a los suministradores comprarle a Mocoa, donde el Municipio debe dar ejemplo, al igual que las instituciones de carácter Municipal.

Se concertará con los comerciantes cualquier tipo de restricción, horario u otra restricción que pueda presentarse. Derogaremos los actuales decretos que restringen muchos establecimientos comerciales causándoles detrimento patrimonial.

El comercio puede estar seguro que se los dejara trabajar, y se revisará el cobro desmedido de impuestos y multas; se gestionará mediante Acuerdo Municipal una amnistía "Borrón y Cuenta Nueva".

## CENTRO CARCELARIO

Gestionaré y comprometeré al Ministerio de Justicia hasta lograr que el establecimiento carcelario de Mocoa vuelva a funcionar.

# **OBJETIVO** **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



*Elver Porfidio Ceron Chicunque*

*Elver Porfidio Ceron Chicunze*  
ALCALDE 2024 - 2027

